



Subirats recula en su Ley de Universidades

Rebaja del 20% al 8% el máximo de contratos temporales y añade mejoras para los profesores asociados

OLGA R. SANMARTÍN MADRID

El ministro Joan Subirats ha vuelto a cambiar el borrador de la Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU) para reducir el máximo de contratos temporales en las universidades públicas y mejorar las condiciones de los profesores asociados. El nuevo redactado responde a unas reivindicaciones que los sindicatos llevan pidiendo desde que Manuel Castells era ministro sin que hasta ahora se les hiciera caso. De forma sorpresiva, y sin negociar, Subirats se ha autoenmendado y ha corregido no sólo el texto que dejó su predecesor, sino la versión que él mismo presentó hace un mes.

El cambio principal está en el ar-

tículo que establece que el profesorado con contrato laboral temporal no podrá superar el 8% de la plantilla. En el borrador anterior se fijaba este porcentaje en un 20%. En la ley actual es del 40%, aunque hay campus que en la vida real superan esta proporción. «El 8% es un objetivo que ya se había fijado en la Ley para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público, pero el Ministerio no quería. No teníamos la mínima esperanza porque Subirats nos dijo que ya estaba todo hecho», dicen fuentes sindicales.

También se han incluido ahora cambios para mejorar las condiciones de los asociados, una figura pensada para reclutar a profesiona-

les de reconocida competencia que trabajan fuera del ámbito académico universitario pero que en la práctica se usa como mano de obra barata. Ahora sus contratos pasarán de temporales a indefinidos. Además, las universidades tendrán que «estabilizarlos» antes del 31 de diciembre de 2024 mediante un concurso público que evalúe sus méritos. La LOSU también permitirá ahora que cuenten como «mérito preferente» las tareas docentes desempeñadas por los asociados.

Fuentes sindicales valoran estas medidas porque «entran en dos grandes problemas: la precariedad y la necesaria renovación de las plantillas ante su envejecimiento».

Eso sí, «se deja en manos de las universidades esta estabilización y eso les va a suponer mucho dinero». «No es lo mismo tener a un asociado, al que le pagan poco, que convertirlo en ayudante doctor. En estos momentos en que se encuentran asfixiadas, necesitarían ayuda de la Administración para hacer realidad esta medida», añaden.

Los cambios, que están a la espera del visto bueno del Ministerio de Hacienda, previsiblemente se llevará el próximo martes en segunda vuelta al Consejo de Ministros, según prometió Subirats a los sindicatos. Ya hace un año se analizó la LOSU en Moncloa, pero no convencía a nadie y se paralizó.